



Representante Jorge Figueroa pide rigurosidad en la vigilancia de recursos públicos que se invierten en La Guajira

Pág. 3

POLÍTICA

Juan Loreto Gómez Soto impulsará en el Congreso reglamentación del Distrito de Riohacha

Pág. 3

REGIONALES

De cara al Fenómeno de El Niño, la Procuraduría solicita información al Consejo Nacional de Operación de Gas Natural

Pág. 10



Crisis de agua potable amenaza la educación y la salud de la niñez en la comunidad indígena de Guayabito

Pág. 11

Gobernador Jairo Aguilar convoca a guajiros a solidarizarse con afectados por terremoto

El gobernador Jairo Aguilar hizo un llamado a la solidaridad de los guajiros para que contribuyan con ayudas para los afectados por el terremoto. Pueden donar alimentos no perecederos, agua potable, elementos de aseo e higiene personal, pañales, cobijas, colchonetas y medicamentos.

Pág. 10

Preocupación en Maicao por sequía

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Con el propósito de establecer diagnósticos precisos que permitan formular soluciones de fondo ante el déficit hídrico, la Alcaldía municipal de Maicao, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Umata, socializó los resultados del informe técnico sobre el impacto de la sequía en el sector pecuario de La Guajira. El estudio, realizado en alianza con el Comité de Ganaderos de La Guajira (Codegama) y la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán), recopiló datos en los municipios de Albania, Maicao y Uribia. El documento evidencia cómo la prolongación de la temporada seca ha reducido la oferta forrajera y la disponibilidad de agua, afectando la productividad, el patrimonio pecuario y el sustento de pequeños productores campesinos y comunidades indígenas wayuú en la zona rural.

Pág. 2

REGIONALES

Inicia socialización para la construcción de la Ruta Universo Wayuú en Riohacha

Pág. 10



Joven de 24 años es hallado muerto dentro de una camioneta en zona rural de Uribia

Pág. 15

JUDICIALES

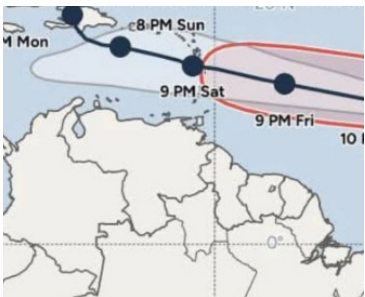
Encuentran sin vida bajo los escombros de un hotel a una joven guajira desaparecida en Pereira

Pág. 15

REGIONALES

Vigilan el sistema AL92 que podría generar lluvias y tormentas eléctricas en La Guajira

Pág. 11



POLÍTICA

Alcalde de Riohacha recibió equipo internacional de rescatistas que se dirigió a Cali tras el terremoto

Pág. 2

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Congreso unido

¡Parece increíble! El Congreso en pleno se unió para elegir a Jorge Eliécer Laverde Vargas, como CGR. Una alianza oficialista, respaldada por el Pacto Histórico, hizo mayorías. Laverde Vargas, con una hoja de vida impecable, logró 95 votos en el Senado y 174 en la Cámara, para un total de 269. ¿Alianza con el Pacto Histórico? Pues, la izquierda se sumó. ¿Y qué buscan? Primo no sé. Tal vez, una tranquilidad fiscal.

Emergencia por aguas

Paradojas de la vida. Maicao vive momentos críticos. El río Jordán bajó sus niveles de agua. El afluente solo envía un 12% para los usuarios de Maicao. Sin comenzar El Niño, la frontera parece que quedará sin el preciado líquido. En Riohacha, también hay crisis por agua. ¿Y eso? No es potable. Se trata de daños en las estaciones de aguas servidas. Hay temor por un vertimiento a las calles. La estaciones 1 y 2, no dan más. ¡Suscrito!

¡Acierto!

Zulma Cucunubá, es la nueva directora del Instituto Nacional de Salud. La ministra de salud Ana María Vesga, lo confirmó ayer. Egresada como médica de la Javeriana. Magíster en Salud Pública de la U. Nacional. Doctora en Epidemiología de Enfermedades Infecciosas. Posdoctorado en modelamiento de infecciones globales. ¡Huy, bien formada! ¿Cuándo asume? En las próximas horas se publicará su hoja de vida.

Barrancas hierve

A casi año y medio de las elecciones territoriales, en Barrancas los precandidatos a la Alcaldía comenzaron a izar banderas. 'Pello Pello', hizo visible una publicidad. Entre los primos del poder, hay diferencia: todos tienen candidatos. Juana Gómez, quiere volver a aspirar. Los Carrillo preparan campaña. La 'torta' del poder está olorosa. ¿Será que 'Lucho' también presentará candidato? No lo creo.

En el sector pecuario

Alcaldía de Maicao articulará plan de contingencia departamental para mitigar el impacto de la sequía

Con el propósito de establecer diagnósticos precisos que permitan formular soluciones de fondo ante el déficit hídrico, la Alcaldía municipal de Maicao, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Umata, socializó los resultados del informe técnico sobre el impacto de la sequía en el sector pecuario de La Guajira.

El estudio, realizado en alianza con el Comité de Ganaderos de La Guajira (Codegama) y la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán), recopiló datos en los municipios de Albania, Maicao y Uribia. El documento evidencia cómo la prolongación de la temporada seca ha reducido la oferta forrajera y la disponibilidad de agua, afectando la productividad, el patrimonio pecuario y el sustento de pequeños productores campesinos y comunida-

des indígenas wayuú en la zona rural.

Gestión institucional para la prevención y mitigación

Frente a este escenario, la Administración municipal liderada por el alcalde Miguel Felipe Aragón González reafirmó su compromiso de utilizar estos insumos técnicos como base para la toma de decisiones estratégicas. La directriz de la administración local se enfoca en articular esfuerzos interinstitucionales que trasciendan los límites municipales y generen respuestas efectivas en todo el Departamento.

Durante la jornada, Javier Suárez Redondo, coordinador operativo de Codegama, subrayó la urgencia de traducir las cifras del informe en planes concretos de acción con el respaldo de las autoridades locales:



Se evidencia cómo la prolongación de la temporada seca ha reducido la oferta forrajera y la disponibilidad de agua.

“Es importante dar los resultados de ese estudio y presentárselo a las autoridades para que por favor articulemos un trabajo y podamos armar planes de contingencia para mitigar esta grave situación que viven los productores agropecuarios de toda La Guajira”, señaló Suárez Redondo.

Inversión estratégica y

trabajo interinstitucional

Por su parte, el líder de la Umata de Maicao, Fredd Galvis, destacó que la prioridad del alcalde Miguel Felipe Aragón González es consolidar un frente común con la Gobernación de La Guajira y el Gobierno nacional para destinar recursos directos a las zonas de mayor vulnerabilidad.

“La idea de este reporte es ver cómo, en articulación con los entes territoriales y la Gobernación, se inyectan recursos para disipar la necesidad que están teniendo los productores ganaderos. Se requiere información precisa y constante que nos permita prever situaciones límite y reducir el impacto de estos fenómenos”, explicó Galvis.

La presentación del informe marca el inicio de una agenda de trabajo conjunto entre el municipio, el gremio ganadero y las autoridades departamentales. La Alcaldía de Maicao mantendrá su papel activo en la mesa de seguimiento, promoviendo espacios de prevención, asistencia técnica e inversión en infraestructura hídrica para salvaguardar el desarrollo económico de las familias rurales del municipio.

Para una respuesta inmediata y articulada

Alcalde Genaro Redondo recibe equipo internacional de rescatistas que se dirige a Cali tras el terremoto

El alcalde Genaro Redondo Choles, recibió en la ciudad al equipo de los Topos Azteca, una brigada civil de voluntarios especializada en búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas y espacios confinados.

El grupo está conformado por 28 rescatistas de México y Venezuela, entre ellos 19 integrantes mexicanos y seis brigadistas provenientes de Maracaibo. Todos se dirigieron hacia Cali para ponerse a disposición de las autoridades y organismos de socorro que atienden la emergencia ocasionada por el terremoto.

Los Topos cuentan con experiencia en escenarios de emergencia y su misión más reciente se desarrolló en Venezuela, tras los terremotos registrados el pasado 24 de junio. Su llegada a Colombia se produce en una fase crítica



Desde la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito se adelanta la coordinación con las entidades nacionales.

tica de la respuesta, en la que las primeras horas son determinantes para las operaciones de búsqueda y rescate.

La Administración Distrital, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito y la Aeronáutica Civil, articula esta y otras acciones de ayuda con el Gobierno nacional y los organismos de socorro,

con el propósito de facilitar la movilización de capacidades de respuesta desde las regiones hacia las zonas afectadas.

“Ante una emergencia, la respuesta debe ser inmediata y articulada. Desde Riohacha estamos facilitando el traslado de este equipo especializado para que llegue a Cali y contribuya a las labores

de búsqueda y rescate”, afirmó el alcalde Genaro Redondo.

Desde la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito se adelanta la coordinación con las entidades nacionales y los organismos de socorro para garantizar que el equipo pueda continuar su traslado de manera segura y conforme a las indicaciones y protocolos establecidos.

“Mantenemos una comunicación constante con los organismos de Socorro a nivel nacional, siguiendo los protocolos establecidos en estos casos de emergencia.

Desde Riohacha acompañamos esta respuesta para facilitar que las capacidades disponibles desde las regiones lleguen oportunamente al territorio afectado”, explicó Shirley Iguarán, coordinadora de la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito

DESTACADO Los Topos cuentan con experiencia en escenarios de emergencia y su misión más reciente se desarrolló en Venezuela, tras los terremotos registrados el pasado 24 de junio.

de Riohacha.

El alcalde Genaro Redondo coordinó, junto con la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito y la Aeronáutica Civil, la permanencia temporal del equipo en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha y las condiciones para su posterior traslado hacia Cali. La coordinación permitió mantener activo el desplazamiento del grupo mientras se atendían las disposiciones de las autoridades competentes.

Los Topos en Riohacha

¿Quién lo creyera? Los Topos Aztecas pasaron por el aeropuerto de Riohacha para dirigirse a la ciudad de Cali donde prestarán sus servicios en las labores de búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas y espacios confinados. La brigada civil fue recibida por el alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, quien junto a otras autoridades facilitaron el desplazamiento a la ciudad de Cali. El médico dialogó con los rescatistas.

Régimen transitorio

El representante a la Cámara Juan Loreto Gómez, presentó un Proyecto de Ley para establecer un régimen transitorio para Riohacha. Resulta que han pasado más de diez años y aún no se logra dividir el territorio del Distrito en localidades por su crisis económica. Dice 'Juanlo' que la iniciativa busca que se exceptúe la creación de las entidades administrativas, y se adopte un documento Conpes que defina prioridades estratégicas e inversiones.

Gledy María

La nueva viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, Gledy María Foliaco, fue secretaria de Educación de La Guajira. La funcionaria llegó en el momento de la intervención del Gobierno nacional al sector de la educación. La viceministra conoce muy bien el manejo educativo en La Guajira. La vice dejó muy buenas relaciones en los municipios. Es una funcionaria con una experiencia reconocida en el sector.

Reunión de alcaldes

El Gobierno departamental trabaja en un encuentro la próxima semana con los alcaldes. El secretario de Gobierno Misael Velásquez, está liderando la convocatoria por instrucción del gobernador Aguilar. El tema de la agenda es uno solo, el servicio de energía. Resulta que las quejas de las comunidades aumentan por el mal servicio que presta la empresa Air-e Intervenida. En el encuentro estarán participando funcionarios de la empresa intervenida.

Al nuevo contralor General

Representante Jorge Figueroa pide rigurosidad en la vigilancia de recursos públicos que se invierten en La Guajira

El representante a la Cámara, Jorge Armando Figueroa, quien participó en la elección donde fue elegido Jorge Eliécer Laverde Vargas, como nuevo contralor General de la Nación, dijo que le estará solicitando formalmente mayor rigurosidad en la vigilancia de los recursos públicos que se invierten en el departamento de La Guajira. Agregó, que la elección del Contralor no es un trámite más del Congreso, es una decisión que define qué tan riguroso será el control sobre las recursos públicos que llegan a territorios como La Guajira. "Históricamente hemos visto como la falta de vigilancia se traduce en obras

inconclusas y proyectos que no llegan a la gente", expresó. Dijo, que es importante que los organismos de control estén más cerca de los territorios vigilando la inversión para evitar más obras inconclusas en el país. Dijo también que desde su curul trabajará para que este nuevo Gobierno invierta recursos en los proyectos macro que requiere el Departamento, en sectores como el de servicios públicos, vías para la Alta Guajira, turismo, agricultura, y otros. El nuevo contralor Jorge Eliécer Laverde Vargas, es abogado, con maestrías en Administración de Ne-

DESTACADO

Figueroa dijo que es importante que los organismos de control estén más cerca de los territorios vigilando la inversión para evitar más obras inconclusas en el país.

gocio y en Gobierno. Su trayectoria incluye su paso como secretario de la Comisión Sexta del Senado.



Jorge Armando Figueroa, participó en la votación donde fue elegido Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Para generar crecimiento y desarrollo Juan Loreto Gómez Soto impulsará en el Congreso reglamentación del Distrito de Riohacha

Varias iniciativas estará presentando en el actual período legislativo el representante a la Cámara, por La Guajira, Juan Loreto Gómez Soto, como la reglamentación del Distrito de Riohacha para que finalmente opere como tal. Gómez Soto, explicó que por falta de recursos económicos el Distrito no tiene cómo implementar las alcaldías por localidades, por ello plantea que pueda ser reglamentado por Comunas como lo maneja la ciudad de Medellín. "Eso hay que hacerlo, es un proyecto que está y lo hemos venido construyendo con algunos concejales del Distrito de Riohacha", explicó. En ese mismo sentido, el representante presentará otras iniciativas como la prohibición de los celulares en las instituciones educativas, para que mejore el rendimiento académico de los estudiantes. "Los estudiantes no pueden verse afectados por esta medida; lo que se busca es su crecimiento cognitivo se refleje en los resultados de las pruebas Saber, y lamentablemente lo que se observa es que los estudiantes por el uso del celular poca atención presta en el aula escolar", dijo. Agregó, que también trabaja en un proyecto que va para se-

gundo debate, que busca que las comunidades afrodescendientes cuenten con un recurso importante dentro del sistema general de participación para que puedan organizar sus planes de vida, y la construcción en sus territorios de proyectos que tengan que ver con infraestructura educativa. Puntualizó, que busca implementar también el cobro de un impuesto para la actividad minera, que vaya a un fondo de destinación específica para la construcción de infraestructura educativa.



Juan Loreto Gómez Soto, representante a la Cámara.



Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS CAMBIAR VIDAS

ÚNETE A LA SUBASTA QUE SALVA Y CAMBIA VIDAS

Participando apoyas nuestra misión hacia el Hambre Cero

Descarga la aplicación **UN SYSTEM ONLINE AUCTIONS** para adquirir: vehículos, mobiliario para oficina y productos de tecnología.

 **Del 18 al 25 de agosto de 2026**

Descarga la aplicación para Android o iPhone escaneando estos códigos QR









¿CONSULTAS?
Envía un correo electrónico a:
support.auctiondigitaloffice@wfp.org





En la plazoleta de La Divina Pastora de Riohacha se fomenta el bienestar holístico.



Predominan los momentos colectivos de relajación

Samskara, un año de misión por la calma y el bienestar



Por María Isabel Cabarcas Aguilar

marisab1393@hotmail.com

Llegar al Centro de Bienestar Samskara es como sintonizar en la frecuencia de la calma. Inmediatamente se ingresa allí, todo se vuelve silencio. La respetuosa solicitud de descalzarse pareciera también, una sutil manera de invitarnos a dejar atrás todo eso que pesa, contamina o que nos desconecta de nuestra esencia.

Desde que abrió sus puertas hace un año, esta apuesta única en su misión, se ha convertido en el lugar preferido de muchos dada su amplia oferta de servicios, los cuales se destacan por ser innovadores y ciertamente, por proporcionar experiencias que generan bienestar en su clientela.

Curiosa, emprendedora y valiente como es, Eliana Melo Brito ha transitado desde hace muchos años una búsqueda espiritual, de bienestar y de evolu-

ción a nivel personal, que desembocó en un proyecto emprendedor a través del cual, materializa en gran medida su misión de vida, ayudando con amor y compromiso a muchos otros en sus propios caminos.

Conocí a Eliana Melo como una exitosa ejecutiva al frente de la dirección jurídica de la Cámara de Comercio de La Guajira. En el año 2003, mientras cursaba tercer semestre de Trabajo Social en la Universidad de La Guajira, por invitación de la profesora de psicología Yolima Alarcón, fui designada como estudiante de apoyo a la Jornada Nacional de Conciliación que se lideraría en Riohacha desde el que fuera el Centro de Conciliación y Arbitraje de esa entidad. Allí realizamos acciones de promoción y visibilización en medios, generando una gran acogida entre los locales a aprovechar aquellos servicios gratuitos coordinados desde el Ministerio de Justicia en el país.

Cuatro años después, Dios y la vida me llevarían a ocupar los mismos cargos, tanto al frente de la Dirección Jurídica, así como la dirección del renombrado Centro Integral de Solución de Conflictos, viendo con mis propios

ojos y sintiendo también con gratitud, las muchas vueltas que la vida da. La razón se debió a que Eliana se marchaba a España en donde cursaría beca una maestría para luego regresar a su tierra a la misma entidad de la que se había despedido dejando atrás una gran huella.

Al volver, su camino profesional se retomaría esta vez en la Dirección de Planeación y Desarrollo Empresarial desde la cual haría una excelente labor y donde seríamos entonces coequiperas en la cámara, compartiendo significativos momentos junto a queridas compañeras como Clara Medina, Ángela Torres y Maribeth

Gámez y bajo el liderazgo de Álvaro Romero Guerrero como presidente ejecutivo. En su objetivo de crecimiento profesional, se iría posteriormente a liderar el equipo del Pnud en La Guajira al frente del cual estuvo varios años, impulsando interesantes proyectos en beneficio del Departamento, especialmente en las comunidades wayúu.

Hoy en gran medida, sus esfuerzos constantes los enfoca en la gerencia de Samskara como centro de bienestar al servicio de los guajiros. Ella misma es la encargada de prestar algunos de sus más emblemáticos servicios, siendo unos de los más disfrutados e innovadores la

flotación sonora. Creativa como es, se ha propuesto, además, fomentar el bienestar holístico en los espacios comunitarios, y de allí nació la apuesta denominada 'Riohacha en Calma' en donde a través del yoga, la respiración consciente y la sonoterapia o soundhealing con cuencos, Eliana lidera maravillosos momentos colectivos de relajación, siendo los parques y playas de la ciudad, los mejores escenarios para esta noble misión.

Así mismo, este lugar ha abierto espacio a la realización de terapias alternativas por parte de expertos de otros lugares del país, apenas justos y necesarios para quienes, en medio de las rutinas diarias, buscan un refugio y nuevas prácticas holísticas para mejorar su calidad de vida. Todo ello sin dejar atrás los retiros espirituales 'Los viajes del viento' que incluso desde antes de abrir las puertas Samskara, venía realizando en el Cabo de la Vela.

Gracias a su destacada gestión, se vienen prestando de forma constante y con excelencia y calidad, servicios a los equipos de las organizaciones locales con el fin de impactar en el bienestar mental, emocional y físico, así como en la necesaria transformación de la cultura institucional que privilegia el cuidado humano, reconociendo los retos como sociedad.

Eliana Melo Brito sabe que este es un camino en el que se vienen dando los primeros pasos, siendo ella justamente a través de Samskara, pionera en la generación de esta nueva cultura del cuidado en las empresas e instituciones locales.

Al llegar el primer aniversario de Samskara, la celebración fue como siempre, una experiencia memorable. En medio de un diálogo de los asistentes, seguido de una sesión de aromaterapia y un saludable compartir, todos nos sentimos afectuosamente convocados a acompañar a Eliana, su familia y su equipo, a dar gracias por la acogida que el centro ha tenido, por las transformaciones que viene impulsando y por el largo camino que aún debe recorrer, para impulsar cambios positivos, duraderos en las personas y la sociedad riohachera.

Felicitaciones querida Eliana por tu espíritu emprendedor, por ese anhelo lleno de fuerza y valentía para crear e impulsar constantemente el crecimiento de Samskara y por tu misión de vida como mentora y guía de bienestar. Feliz primer aniversario a Samskara y que cumpla muchos más.



En el Centro de Bienestar, los asistentes disfrutaron de la flotación sonora.



Por Roger
Mario Romero

rogermarioromerpinto@
hotmail.com

“Colombia ha hablado de descentralización y asentar periódicamente el Gobierno nacional en las regiones, podría contribuir a reducir esa distancia entre el centro y los territorios”.

Abelardo ganó y ya se posesionó en Santiago de Cali. La Constitución Política prescribe en su artículo 322 que Bogotá es la capital de la República y del departamento de Cundinamarca y ella, se organiza como Distrito Capital. La disposición de marras desde su sanción no había tenido mayor comentario y parecía sencilla, pero a raíz de un compromiso en la reciente campaña presidencial, el actual presidente Abelardo De la Espriella manifestó su deseo de ejercer tiempo de su Gobierno desde la ciudad de Barranquilla erigida como Distrito Especial, Industrial y Portuario en 1993.

Esta iniciativa abre una discusión constitucional interesante que nos lleva a una pregunta a resolver, ¿por ser capital de Colombia significa que el Presidente de la República necesariamente debe gobernar físicamente desde Bogotá?

Veamos. Colombia, según el artículo 1º de la carta política es una República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales. A su vez, el artículo 209 dispone que la función administrativa se desarrolle mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Al respecto, la Corte Constitucional ha explicado estas diferencias en sendas sentencias verbigracia en la C-561 de 1999 señalando que la descentralización, desconcentración y delegación constituyen principios organizacionales de la función administrativa y posteriormente, en la Sentencia C-727 de 2000 precisó que la descentralización supone transferir competencias hacia organismos distintos del poder central con autonomía para su gestión, mientras que la desconcentración permite distribuir funciones administrativas sin que ello signifique abandonar la

No se pretende sustituir a Bogotá como capital del país

La Presidencia más allá de la Casa de Nariño



La sede gubernamental en Barranquilla no debería analizarse simplemente como una disputa entre ciudades.



Desconcentrar territorialmente la sede presidencial no significa trasladar la capital de la República.

estructura del poder central.

Esta distinción es fundamental para resolver la pregunta en mención y el debate surgido de la loable iniciativa presidencial y reafirma lo establecido en la Ley 489 de 1998 que incluso, define el fenómeno de desconcentración como la radicación de competencias y funciones en dependencias ubicadas fuera de la sede principal de un organismo o entidad administrativa y permite que esta se realice por territorio o por funciones.

En otras palabras, desconcentrar territorialmente la sede presidencial no significa trasladar la capital de la República tal como lo instituye el artículo 47 de la Ley 768 de 2002 que estableció en Cartagena de Indias una sede alterna de la Presi-

dencia de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores, aunque exclusivamente para efectos protocolarios y para recibir delegaciones e invitados especiales del exterior. Lo que conocemos como casa de huéspedes ilustres representa físicamente esa vocación presidencial y diplomática.

Por eso, la propuesta del señor presidente de la República que Barranquilla tenga un papel relevante como sede gubernamental no debería analizarse simplemente como una disputa entre ciudades, ya que no se pretende sustituir a Bogotá como capital de la República -lo cual implicaría necesariamente una reforma constitucional-, sino establecer que la primera autoridad administrativa y algunos miembros del Gobierno

nacional puedan despachar durante períodos de tiempo desde Barranquilla.

Ello se refuerza con la lectura del artículo 189 del texto constitucional que atribuye competencias al presidente de la República, en su condición de jefe de Estado, jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa. Como regla general, no dice que esas competencias solamente puedan ejercerse dentro de la Casa de Nariño ya que la sede institucional no puede confundirse con el lugar físico desde donde se ejerce una competencia constitucional.

Y esto también resulta relevante respecto a la expedición de decretos presidenciales siendo que su validez depende de la competencia de quien lo expide y del procedimiento aplicable más no si el mismo es firmado dentro o fuera de Bogotá, en la medida que no se deja de ser mandatario cuando se cruza los límites del Distrito Capital.

Por supuesto, ello no significa que modificar sedes institucionales establecidas por la Ley, reorganizar ministerios, crear dependencias, comprometer recursos públicos o alterar la estructura de la administración nacional, deberá respetarse la constitución y las compe-

tencias del Congreso de la República.

Ahora bien, la descentralización tampoco puede utilizarse como argumento para justificar cualquier modificación administrativa y sobre ello, ya la Corte Constitucional mediante Sentencia C-727 de 2000 recordó precisamente que, Colombia continúa siendo una República unitaria y que descentralizar no significa romper los vínculos de coordinación con el poder central.

Por eso considero que durante décadas Colombia ha hablado de descentralización mientras una parte considerable del poder político y administrativo continúa gravitando alrededor de Bogotá y la importante idea del presidente De la Espriella de asentar periódicamente el Gobierno nacional en las regiones, podría contribuir a reducir esa distancia entre el centro y los territorios.

En suma, Bogotá y Cartagena ya tienen reconocimiento constitucional y legal como sedes de Gobierno y los límites geográficos del presidente de la República se encuentran enmarcados en el artículo 101 de la Constitución Política determinando que su Gobierno tiene jurisdicción en todo el territorio continental e insular, no solamente desde Bogotá.



Por **Hernán Baquero Bracho**
h1baquero@hotmail.com

Hay hombres que coleccionan objetos. Hay hombres que coleccionan recuerdos. Y hay hombres excepcionales que coleccionan la memoria de todo un pueblo. Roberth Ramírez Rodríguez pertenece a estos últimos. Su gran colección no cabe en una vitrina: está hecha de historias, sonidos, personajes, instrumentos y recuerdos que durante décadas construyeron la identidad de Villanueva Grande.

Lo que comenzó como una inquietud personal terminó convirtiéndose en una empresa cultural de dimensiones extraordinarias. Roberth tuvo un sueño que para muchos pudo parecer una quijotada: crear un museo que recogiera la memoria musical y cultural de Villanueva, El Molino, Urumita y La Jagua del Pilar.

Pero Roberth no es de los hombres que se sientan a esperar que los sueños se cumplan. Es de los que salen a buscarlos. Y así, con paciencia, perseverancia y una profunda devoción por su tierra, comenzó a darle forma al Museo Villanueva Grande.

El 21 de mayo de 2025 quedó como una fecha histórica en esta aventura. Ese día el sueño comenzó a dejar de ser solamente una ilusión para convertirse en una realidad tangible. Nació un espacio destinado a conservar aquello que el tiempo, inevitablemente, intenta borrar.

Roberth Ramírez nació el 19 de septiembre de 1964. Desde el 7 de febrero de 1986 está vinculado laboralmente al Cerrejón, donde ha construido una trayectoria marcada por el trabajo y la responsabilidad. Pero detrás del trabajador había otro Roberth: el hombre enamorado de su pueblo, de sus raíces y de la música que escuchó desde niño.

Y fue precisamente ese segundo Roberth el que terminó imponiéndose. Porque hay pasiones que no se pueden jubilar. Hay amores por la tierra que no conocen horarios. Y hay sueños que, cuando nacen del corazón, terminan convirtiéndose en una obligación moral.

¿Qué encontramos en el Museo Villanueva Grande? Encontramos una respuesta a una pregunta



Roberth Ramírez, el líder del Museo Villanueva Grande.

Sitio donde encontramos
respuesta a preguntas del pasado

Roberth Ramírez, villanuevero fundador del Museo Villanueva Grande, un sueño hecho realidad

fundamental: ¿de dónde venimos? Encontramos instrumentos que alguna vez estuvieron en manos de músicos, cajas que acompañaron parrandas, guacharacas que marcaron ritmos y acordeones que ayudaron a construir una tradición musical que trascendió fronteras.

Encontramos también la memoria de una región. Porque Villanueva Grande no es solamente un nombre geográfico. Es una identidad cultural integrada por Villanueva, El Molino, Urumita y La Jagua del Pilar, pueblos que han aportado de manera extraordinaria a la historia de la música de acordeón.

Aquí el acordeón dejó de ser un instrumento para convertirse en lenguaje. Aquí los compositores hicieron de sus vivencias canciones. Aquí los juglares convirtieron las historias de sus pueblos en versos que todavía siguen viajando de generación en generación.

Por eso el museo tiene una misión que va mucho más allá de exhibir obje-

tos. Su verdadera misión es impedir que el olvido gane la batalla.

Ya han comenzado a llegar piezas de enorme valor sentimental e histórico. Acordeones, guacharacas y cajas empiezan a construir la colección de un museo que todavía está en sus primeros pasos, pero que tiene un horizonte enorme.

Allí están las cajas relacionadas con la dinastía de los Zuleta y con figuras como 'Chico' Bolaños. Cada pieza tiene una historia detrás. Cada objeto puede convertirse en una

conversación entre los vivos y quienes ya no están.

También llegó una pieza relacionada con el inolvidable Egidio Cuadrado, gracias a la generosidad de su viuda. Su presencia dentro del museo representa un puente con una generación de músicos que logró llevar la música vallenata a escenarios nacionales e internacionales.

Y allí está también la trompeta de Reyes Torres, otro testimonio de una historia musical que no puede contarse únicamente desde el acordeón. La cultura de esta región es mucho

más amplia, y el museo tiene la oportunidad de mostrar esa riqueza.

Roberth ha tenido además la fortuna de encontrar aliados que han entendido la trascendencia de su proyecto. El maestro 'Beto' Murgas ha sido uno de sus principales orientadores y asesores, aportándole conocimiento y experiencia en la preservación de la memoria del acordeón.

También ha contado con el apoyo del folclorista y exalcalde 'Beto' Barros, de Ricardo Gutiérrez Gutiérrez, director de Música Sin Fronteras, del exgobernador Luis Felipe Ovalle Isaza y del empresario Alfonso "Chijo" Orozco. Son nombres que han comprendido que la cultura necesita aliados para sobrevivir.

Roberth cuenta además con 25 reconocimientos que reflejan una vida de compromiso. Pero hay reconocimientos que se reciben en una placa y otros que los entrega la historia. Este último podría ser el más importante: que algún día se diga que fue él quien tuvo la visión de crear un lugar donde Villanueva Grande pudiera contemplarse a sí misma.

Hay que decirlo sin rodeos: lo de Roberth tiene algo de locura. Pero de esas locuras necesarias. Porque todos los grandes proyectos comienzan cuando alguien se atreve a imaginar lo que todavía no existe.

Tiene algo de Don Quijote, porque decidió enfrentarse a molinos mucho más grandes que sus propias fuerzas. Y tiene algo de Antonio Machado, porque entendió que el camino no estaba hecho: había que construirlo andando.

Cada donación es un paso. Cada instrumento recuperado es un triunfo. Cada historia conservada es una batalla ganada contra el olvido.

Por eso el Museo Villanueva Grande debe ser apoyado, fortalecido y proyectado. Las instituciones públicas, los empresarios, los músicos, los compositores, las familias y los ciudadanos tienen allí una oportunidad extraordinaria de aportar a la conservación de nuestra memoria.



Diferentes personalidades de Villanueva apoyan el Museo del extremo sur de La Guajira.

El reciente terremoto de 7.4 que sacudió a Colombia, y afectó a varias zonas del país causado por un fenómeno natural sigue dejando al descubierto la vulnerabilidad de las familias para enfrentarlos.

Si bien es un fenómeno natural que no avisa, también lo es que existen medidas para minimizar los riesgos como por ejemplo la construcción de las viviendas y edificios donde se deben

Lecciones que se deben aprender

tener en cuenta las normas sismo resistentes y que poco se exigen por parte de los propietarios.

Es importante entonces llamar la atención de las autoridades municipales responsables de aprobar las licencias de construcción para que verifiquen si realmente en el diseño se establece con claridad el cumplimiento de esa norma en lo cual no se debe transigir.

La Norma NSR-10, o Reglamento Colombiano de Cons-

trucción Sismo Resistente, establece los requisitos mínimos que deben cumplir las edificaciones en el país para resistir los efectos de un sismo y reducir los riesgos para las personas y los bienes.

Se establece entonces el diseño y construcción de diferentes tipos de estructuras como viviendas de uno y dos pisos así como edificios de concreto, mampostería, acero, madera y guadua.

Así como requisi-

tos sobre cargas, estudios geotécnicos, supervisión técnica y protección contra incendios.

En el caso de La Guajira, existen muchas viviendas construidas sin el cumplimiento de las mínimas normas, por ello sería importante que desde las secretarías de Planeación y Obras Públicas encontrarán el espacio para analizar ese tema.

Al tiempo ser más exigentes al momento de aprobar las licencias de construc-

ción, como también cumplir con el seguimiento para tener la certeza que se cumple con lo que establece la norma.

Es importante también que desde las Unidades de Gestión del Riesgo de los diferentes municipios, y las instituciones educativas se siga informando a las familias de las recomendaciones que deben seguirse cuando se presenten los fenómenos naturales.

La información siempre es clave para

actuar a tiempo y de manera responsable cuando se presentan los fenómenos naturales, entendiendo también que el ser humano es instintivo y reacciona de manera diferente frente a distintos sucesos.

Hoy cientos de familias en el país sufren las consecuencias de un terremoto, una situación que debe llamar la atención de cada uno de los gobernadores y alcaldes para verificar en sus territorios el estado de las edificaciones y viviendas.

La justicia no puede construirse sobre la prisa



Por Wilson Ruiz Orejuela

wruizorejuela@gmail.com

Vivimos en una época en la que una publicación puede destruir, en cuestión de horas, la reputación que una persona construyó durante toda una vida. La velocidad con la que circula la información ha superado, muchas veces, la capacidad de verificarla. Y cuando eso ocurre, no solo se pone en riesgo el buen nombre de alguien, sino también uno de los principios esenciales de cualquier Estado

Social de Derecho, el debido proceso.

Lo ocurrido alrededor de Rafael Poveda ha generado un intenso debate nacional. Como ocurre en cualquier caso de alto impacto, las emociones afloran, las posiciones se radicalizan y las redes sociales parecen dictar sentencias antes de que las autoridades puedan cumplir su labor. Precisamente por eso, este momento exige más serenidad que nunca.

Es importante decirlo con absoluta claridad, siempre he sido un defensor de los derechos de las mujeres. He acompañado causas en las que la violencia de género ha dejado heridas profundas y conozco el enorme

valor que implica denunciar. Durante muchos años, miles de mujeres guardaron silencio por miedo, por vergüenza o porque simplemente nadie les creyó. Esa realidad no puede minimizarse ni desconocerse.

Pero defender a las mujeres jamás puede significar renunciar a los principios que sostienen la justicia. Una sociedad verdaderamente democrática debe ser capaz de proteger a quien denuncia y, al mismo tiempo, garantizar que quien es señalado tenga derecho a una investigación seria, objetiva e imparcial.

Lo digo no solo como abogado, profesión que me ha enseñado que las prue-

bas siempre deben prevalecer sobre las emociones. Lo digo también como padre. Porque ninguno de nosotros quisiera que un hijo creciera en un país donde bastara una acusación para destruir su vida sin que existiera la posibilidad de defenderse. Y lo digo como amigo y como ciudadano, porque todos conocemos el inmenso valor que tiene el buen nombre. La reputación es un patrimonio que tarda décadas en construirse y puede desaparecer en un solo día.

Las investigaciones existen precisamente para encontrar la verdad. No para confirmar prejuicios ni para satisfacer la presión de la opinión

pública. Existen para establecer responsabilidades cuando las hay y para descartar acusaciones cuando las pruebas así lo demuestran.

Cuando convertimos las redes sociales en tribunales, perdemos todos. Pierden las verdaderas víctimas, porque sus denuncias pueden terminar confundidas entre el ruido y la polarización. Pierden los investigados, si resultan condenados socialmente antes de cualquier decisión judicial. Y pierde la justicia, porque deja de ser un ejercicio de verdad para convertirse en un espectáculo.

La presunción de inocencia no es un privilegio del acusado; es una garantía para todos los ciudadanos. Del mismo modo, escuchar con respeto a quien denuncia tampoco significa condenar anticipadamente a quien es señalado. Ambas ideas pueden y deben coexistir.

Hoy el debate no

debería centrarse en escoger bandos, sino en defender principios. Porque mañana cualquiera podría ocupar cualquiera de los dos lugares, el de quien denuncia o el de quien debe defender su honra frente a una acusación.

La justicia no puede actuar al ritmo de las tendencias digitales. Debe hacerlo al ritmo de las pruebas, de la investigación rigurosa y de la verdad. Solo así protegeremos, al mismo tiempo, la dignidad de quienes se atreven a denunciar y el buen nombre de quienes tienen derecho a que su responsabilidad solo sea determinada por la justicia y nunca por un juicio mediático.

Porque cuando reemplazamos los estrados por las redes sociales, la verdad deja de ser el objetivo y la reputación se convierte en la primera víctima.

¿Y las mujeres de la Colombia profunda?



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

Cuando el Congreso no se atreve a legislar o a debatir hay discusiones que en Colombia parecen resolverse cuando la Corte Constitucional dicta una Sentencia.

Pero después hay que salir de Bogotá. Hay que atravesar una carretera destapada, subir una montaña, navegar un río o llegar hasta una vereda donde el puesto de salud

apenas tiene lo indispensable. Y entonces aparecen preguntas que deberían incomodarnos mucho más que cualquier discusión ideológica sobre el aborto:

¿Qué está pasando con las mujeres de la Colombia profunda que deciden interrumpir el embarazo? ¿Qué hace una campesina que vive a cuatro horas del hospital más cercano cuando decide interrumpir su embarazo?

¿Qué hace una mujer indígena que no tiene dinero para viajar hasta una capital?

¿Qué hace una mujer negra de algún corregimiento del Pacífico, del Caribe o de

cualquier territorio olvidado cuando llega al centro de salud y encuentra que nadie quiere orientarla?

¿A quién acude?

Porque una cosa es tener un derecho escrito en una Sentencia y otra, muy distinta, poder ejercerlo.

Desde 2006, la Corte Constitucional comenzó a transformar jurídicamente el tratamiento del aborto. La Sentencia C-355 reconoció que la protección de la vida en gestación no es absoluta y que debe ponderarse con la dignidad humana, la salud, la autonomía y los demás derechos fundamentales de la mujer.

Dieciséis años después, la Sentencia C-055 de 2022 dio un paso mucho mayor: estableció que el

aborto consentido solo es punible después de la semana 24 de gestación, manteniendo después de ese término las excepciones reconocidas desde 2006.

Podemos estar moralmente de acuerdo o en desacuerdo con esas decisiones. Esa discusión es legítima en una democracia. Lo que no podemos hacer es fingir que las sentencias no existen. Mucho menos quienes ejercen funciones públicas o prestan un servicio de salud.

Porque la Corte puede cambiar la jurisprudencia en Bogotá, pero eso no significa que haya cambiado la realidad en Nazaret en La Guajira.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





La verdadera capacidad de gestión de una administración pública comienza mucho antes de conseguir los recursos.

Planear y estructurar los proyectos

Banco de proyectos, la herramienta que puede transformar la capacidad de inversión del Distrito de Riohacha

Por Alberto Gómez Galue

Especial para Diario del Norte

Una de las principales debilidades de las administraciones territoriales colombianas no necesariamente está en la falta de necesidades, sino en la falta de proyectos técnicamente estructurados y financieramente preparados para ser presentados oportunamente ante las diferentes fuentes de financiación.

Riohacha tiene enormes necesidades de inversión en agua potable, saneamiento básico, vías, movilidad, vivienda, espacio público, turismo, infraestructura educativa y de salud, desarrollo rural, pesca, agricultura, energía, protección ambiental y renovación urbana.

Pero tener necesidades identificadas no significa tener proyectos listos para ejecutarse.

La verdadera capacidad de gestión de una administración pública comienza mucho antes de conseguir los recursos: comienza con la capacidad de formular, estructurar, evaluar, priorizar y mantener una cartera permanente de proyectos viables y maduros.

1. La Oficina de Planeación: el cerebro de la inversión pública

La Oficina de Planeación

Distrital debe ser mucho más que una dependencia encargada de elaborar el Plan de Desarrollo. Debe convertirse en el centro estratégico de planificación, estructuración, seguimiento y evaluación de la inversión pública del Distrito.

2. ¿Qué es realmente el Banco de Proyectos?

El Banco de Programas y Proyectos no debe entenderse como un simple archivo donde se almacenan proyectos. Es un instrumento de planeación, gestión y programación de la inversión pública, por eso, el Banco de Proyectos debería convertirse en una especie de 'fábrica permanente de proyectos de inversión pública'.

No se debe esperar a que aparezca una convocatoria para comenzar a formular un proyecto. Primero se prepara el proyecto, después se busca la fuente de financiación. Ese cambio de mentalidad puede producir una transformación profunda en su desarrollo y en la capacidad de gestión de Riohacha.

3. El problema actual: tenemos necesidades, pero no siempre tenemos proyectos

Imaginemos que un Ministerio anuncia una convocatoria para financiar infraestructura turística, vías rurales, infraestructura pesquera, proyectos de agua o equipamientos urbanos.

La convocatoria puede

establecer un plazo limitado para presentar las iniciativas y exigir determinados requisitos técnicos.

¿Qué ocurre con frecuencia? La administración comienza entonces a buscar:

ingenieros; arquitectos; economistas; abogados; presupuestos; estudios; diseños; topografía; estudios ambientales; estudios de suelos; análisis financieros; documentos técnicos; certificados; licencias, permisos y fuentes de financiación.

Cuando termina de organizar toda esa documentación, la convocatoria ya cerró. El problema no era necesariamente la ausencia de recursos. El problema era la falta de preparación previa.

4. La propuesta: crear una 'cartera de proyectos maduros'

Riohacha debería mantener permanentemente una Cartera Distrital de Proyectos Estratégicos, integrada al Banco de Proyectos. La cartera debería contener proyectos de todos los sectores prioritarios: agua y saneamiento, infraestructura y movilidad, turismo, desarrollo rural, pesca y economía del mar, energía, vivienda y desarrollo urbano, educación y salud.

5. El principio fundamental: 'proyecto listo antes que convocatoria'

Este debería ser uno de los principios fundamentales de una nueva política

de Planeación Distrital. Riohacha no debe esperar a que aparezca una convocatoria para comenzar a preparar sus proyectos. Riohacha debe tener preparados sus proyectos y esperar la oportunidad de financiación.

6. El gran cambio: presupuestar la preinversión

Una Administración que quiera multiplicar su inversión no debería gastar todo su presupuesto únicamente en construir obras. Debe invertir también en preparar las obras que construirá en los años siguientes. Por eso proponemos crear un:

Fondo Distrital de Preinversión y Estructuración de Proyectos

Su finalidad sería financiar:

estudios de prefactibilidad; factibilidad; diseños arquitectónicos; diseños de arquitectura; ingeniería; topografía; estudios de suelos; estudios hidráulicos; estudios ambientales; estudios de movilidad; presupuestos; APU; cronogramas; análisis financieros; estructuración jurídica; estudios socioeconómicos; permisos y licencias y la actualización permanente de proyectos antiguos. Esto permitiría que el Distrito tenga permanentemente una reserva de proyectos técnicamente preparados.

7. ¿Cuánto debería invertir Riohacha?

Establecer una apropiación anual significativa y

protegida para preinversión y estructuración de proyectos, definida técnicamente según la capacidad fiscal del Distrito y las metas del Plan de Desarrollo, con el objetivo de construir una Cartera Permanente de Proyectos Maduros.

El objetivo debe ser: invertir hoy en estudios para multiplicar mañana los recursos de inversión.

8. La ecuación del desarrollo

La lógica es sencilla con recursos propios: preinversión, Estudios y diseños, Proyectos viables, Banco de Proyectos, Convocatorias y fuentes de financiación, Cofinanciación, Ejecución de Obras, Desarrollo Económico y Social.

La inversión en estudios y diseños deja entonces de ser vista como un gasto y pasa a ser entendida como una inversión estratégica para multiplicar recursos.

9. El Banco de Proyectos como 'el Banco de Oportunidades'

Una segunda función fundamental, consiste en que la Oficina de Planeación debería tener un equipo dedicado permanentemente a investigar:

Convocatorias nacionales; ministerios; departamentos administrativos; Sistema General de Regalías; entidades nacionales.

Nacionales; cooperación internacional; banca multilateral; fondos de inversión; convenios interadministrativos; asociaciones público-privadas cuando sean procedentes; realizar alianzas público-privadas y otras fuentes legales de financiación.

10. El Banco de Proyectos no debe ser político: debe ser claramente técnico

Un principio fundamental: los proyectos deben entrar al Banco porque solucionan problemas reales y cumplen criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales, no porque pertenezcan a una determinada administración o grupo político.

La priorización debe considerar:

impacto social; número de beneficiarios; cierre de brechas; impacto económico; generación de empleo; sostenibilidad; pertinencia territorial; articulación con el POT; articulación con el Plan de Desarrollo; capacidad financiera; posibilidad de cofinanciación; madurez del proyecto.

Propuesta solución

Crear una Gerencia Distrital de Proyectos para no esperar los recursos, sino hacer los proyectos para salir a buscar los recursos.

Basado en el libro de Hernando Gómez Buendía

'Colombia después de Petro'



Por Milad Fernando Estrada Fonseca

Después de 216 años de historia republicana, luego del 20 de Julio de 1810 cuando se dio el 'grito de independencia' del dominio español, me dispongo muy modestamente a realizar un análisis de los últimos 4 años de nuestra amada República. Basado fundamentalmente en el libro escrito por el filósofo, economista, abogado y escritor Hernando Gómez Buendía.

En 2 siglos y casi 3 décadas de existencia de nuestra República, que se estableció en 1886 con la promulgación de la Constitución Política en un estado centralista, conservador y católico, el cual luego de 105 años de historia política ha tenido sentados en el 'Solio de Bolívar' a 42 presidentes, desde el siglo XIX con el nombre de José María Campo Serrano, hasta hoy 06/07/2026 con el nombre de Gustavo Petro Urrego.

En ese largo devenir histórico Colombia padeció 2 periodos dictatoriales, el de Rafael Reyes (1904-1909) y el de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), sin embargo y pese a que nuestro país en su misma génesis como Estado, se fraguó políticamente bajo el influjo de la violencia bipartidista y la guerra de guerrillas, que propiciaron no menos de 7 guerras civiles y una espiral de violencia gestada desde 1948 con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, las cuales por más de 5 décadas han desangrado al país cobrando más de 240.000 vidas humanas.

En ese contexto violento y de extrema convulsión política, la Constitución de 1991, constituye un paso fundamental hacia el Estado Social de Derecho y la consolidación de la democracia.

Luego de esta breve síntesis histórica de la realidad política de Colombia, me remitiré al objeto primordial de este escrito, el cual no es más que un análisis del país a la luz del 'Gobierno del cambio', propuesto y promovido por el primer presidente



Con la llegada de Petro al Gobierno se rompe una hegemonía eterna y absoluta de un modelo de Gobierno 'neoliberal'.

de 'izquierda' Gustavo Petro Urrego, con su eslogan 'Colombia potencia mundial de la vida'.

Es innegable hoy que Colombia tiene un 'antes y un después de Petro', es menester entonces anotar y acotar que a Colombia 'antes de Petro' la gobernaron los mismos 'jinetes con diferente sombrero', con la llegada de Petro al Gobierno se rompe una hegemonía eterna y absoluta de un modelo de Gobierno 'neoliberal' desde lo económico y lo social, que se instituyó de manera sistemática y sucesiva desde Virgilio Barco (1986-1990) hasta el Gobierno de Iván Duque (2018-2022), políticas que por más de 30 años se endurecieron bajo los Gobiernos de César Gaviria, Andrés Pastana, Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos.

Sin lugar a dudas, Petro se erige entonces como el primer presidente 'antisistema' del país, así sus detractores y contradictores políticos sin 'eufemismos ni epítetos' y antes por el contrario con 'disfemismos y adjetivos peyorativos', no lo bajaron nunca de 'guerrillero, comunista, socialista, expropiador

y posible propiciador de una 'cleptocracia' o 'mafiosocracia' y que después de llegar al 'Solio de Bolívar' convertiría a Colombia en una nueva Venezuela o peor, aún en una nueva 'Cuba comunista', sin embargo y contraviniendo todas esas terribles predicciones, hoy Petro entrega un país fortalecido en su economía, con un crecimiento del 3,6%, con una inflación que se redujo del 13% al 5,5%, con una reducción de la pobreza multidimensional a un dígito, con la formalización de la entrega de más de 2 millones de hectáreas

de tierras productivas a los campesinos, consolidando con ello la productividad y la seguridad alimentaria, con la mayor inversión del presupuesto general de la nación al sector educación, con un histórico que pasó de \$ 55 billones a \$ 88 billones, fortaleciendo la educación pública desde la atención a la primera infancia hasta la educación superior, con una reforma laboral que reivindicó derechos arrebatados en Gobiernos anteriores y le otorgó un salario mínimo vital histórico a los y las trabajadoras de este país, con una reforma pensional que le otorgó dignidad a más de 3 millones de adultos mayores y a las madres comunitarias, con una formalización del contrato de aprendizaje de los aprendices del Sena, con el reconocimiento del salario mínimo vital para los médicos internos, con el pago total de la deuda al FMI, por un monto no menor a los \$ 8 mil millones de dólares, con el dólar más bajo de la historia con respecto al peso, \$700 u \$800 más bajo, con muchas cosas por revisar y analizar para

mejorar en temas como la lucha contra el narcotráfico, la lucha frontal contra las economías ilegales, el extractivismo y las energías limpias, pero sobre todo y lo más importante el tema de la seguridad rural y urbana y una verdadera política pública contra la insurgencia y las bandas criminales, después de su fallida 'paz total'.

Sin embargo y después de todo lo anteriormente expuesto, Colombia no es una nueva Venezuela, ni la Cuba comunista que muchos presagiaron hace 4 años y lejos de haber padecido la 'revolución desencantada' del pueblo cubano o la 'revolución desbordada' del pueblo venezolano, es hoy un país próspero, cual barco anclado en un 'puerto seguro' aguardando a que su nuevo 'navegante' sin experiencia alguna del manejo del 'Estado', pueda lograr elevar sus 'anclas' y no 'naufregue' en el intento.

DESTACADO

Colombia no es una nueva Venezuela, ni la Cuba comunista que muchos presagiaron hace 4 años y lejos de haber padecido una 'revolución desencantada', es hoy un país próspero.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diariodelnorte
@DiarioDelNorte

DNC

Habilitan centro de acopio

Gobernador Jairo Aguilar convoca a los guajiros a solidarizarse con los afectados por el terremoto

Ante la emergencia, el mandatario hizo un llamado a la solidaridad de los guajiros para que se sumen a esta iniciativa y contribuyan con elementos de primera necesidad para las comunidades afectadas.

Entre las ayudas que pueden ser donadas se encuentran alimentos no perecederos, agua potable, elementos de aseo e higiene personal, pañales, cobijas, colchonetas y medicamentos, de acuerdo con las necesidades de las familias damnificadas.



Jairo Aguilar, hizo un llamado a la solidaridad de los guajiros para que se sumen a esta iniciativa.

DESTACADO

El centro de acopio está ubicado en la Gobernación de La Guajira, en Riohacha, y recibirá las donaciones en los siguientes horarios:
8:00 a. m. a 12:00 p. m.
2:00 p. m. a 6:00 p. m.

El centro de acopio está ubicado en la Gobernación de La Guajira, en Riohacha, y recibirá las donaciones en los siguientes horarios:

8:00 a. m. a 12:00 p. m.
2:00 p. m. a 6:00 p. m.

La Gobernación invita a ciudadanos, empresas, organizaciones, instituciones y demás sectores del Departamento a contribuir con esta jornada de solidaridad. Cada aporte será recibido y organizado para apoyar la atención de las familias afectadas por la emergencia.

Continuarán escuchando a las comunidades

Inicia socialización para la construcción de la Ruta Universo Wayuú en Riohacha



La iniciativa promueve el desarrollo comunitario, sostenible y cultural de La Guajira.



En Riohacha se llevó a cabo el primer encuentro de socialización del proyecto Ruta Universo Wayuú, tramo Uribia-Manaure, con la participación de comunidades, autoridades tradicionales, emprendedores, prestadores de servicios turísticos e instituciones.

Durante la jornada, la OEI inició el ejercicio de cartografía social, como parte de este proceso de construcción colectiva.

En los próximos días, estos espacios llegarán a Manaure, Uribia, Cabo de la Vela y Nazareth, para continuar escuchando a las comunidades y reconociendo las potencialidades del territorio.

El proyecto Ruta Universo Wayuú es una iniciativa que promueve el desarrollo comunitario, sostenible y cultural en el departamento de La Guajira.

Durante un encuentro en las instalaciones de la Gobernación de La Guajira, se adelantó la instalación del Comité Gestor del Proyecto Progreso Equitativo y Desarrollo Comunitario.

Este es un proyecto impulsado por Aecid en articulación con la Gobernación y la OEI.

NIT.901.524.144-1

UTORS

SAS ESP

La empresa **UTORS SAS ESP** identificada con **NIT 901.524.144-1**, dando cumplimiento a las disposiciones de ley, y aplicando la metodología tarifaria descrita en la Resolución **CRA 720 de 2015**, Resolución **compilatoria CRA 943 del 2021**, informa a todos sus usuarios que, para el segundo semestre del año 2026, se adoptó la siguiente tarifa para la actividad de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados en el RellenoSanitario Regional del Norte de La Guajira:

CÁLCULO TARIFA DEL RELLENO SANITARIO UTORS SA ESP

RESOLUCIÓN CRA 720 DE 2015, RESOLUCION COMPILATORIA CRA 943 DEL 2021

TARIFAS SEMESTRE II DEL 2026			Var %
CDT	Costo de Disposición final (\$/Ton)	69,914.05	-1.82%
CTL	Costo de tratamiento de Lixiviados (\$/ton)	438.17	-35.40%
		70,352.22	-2.13%

INCENTIVO REGIONAL (DECRETO 920 DE 2013)

0.23% SMMLV	Incentivo regional municipios que disponenen el relleno	4,027.08
-------------	---	-----------------

Sede operativa Kim. 61 vía Maicao - Riohacha Sede administrativa Calle 13 # 8-94
Piso 3 – Maicao - Tel: 3103488436 E-mail: correspondenciautors@gmail.com

Procuraduría solicita información al Consejo Nacional de Operación de Gas Natural



Se busca garantizar la seguridad energética.

La Procuraduría General de la Nación solicitó información detallada al Consejo Nacional de Operación de Gas Natural, teniendo en cuenta la importancia estratégica de este recurso para la confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y la declaratoria de desastre emitida por el Gobierno nacional ante el Fenómeno de El Niño.

En el marco de su actuación preventiva, la delegada para la Gestión y Gobernanza Territorial requirió los detalles técnicos sobre los riesgos actuales del sistema, así como las medidas de mitigación implementadas por dicho organismo para asegurar

la continuidad y confiabilidad del abastecimiento a nivel nacional.

De igual manera, pidió un informe sobre la disponibilidad, confiabilidad y suficiencia de la infraestructura de importación y regasificación de gas natural, incluyendo las restricciones de suministro que haya presentado el sistema en los últimos dos años, los impactos generados y las acciones correctivas promovidas a raíz de dichas situaciones.

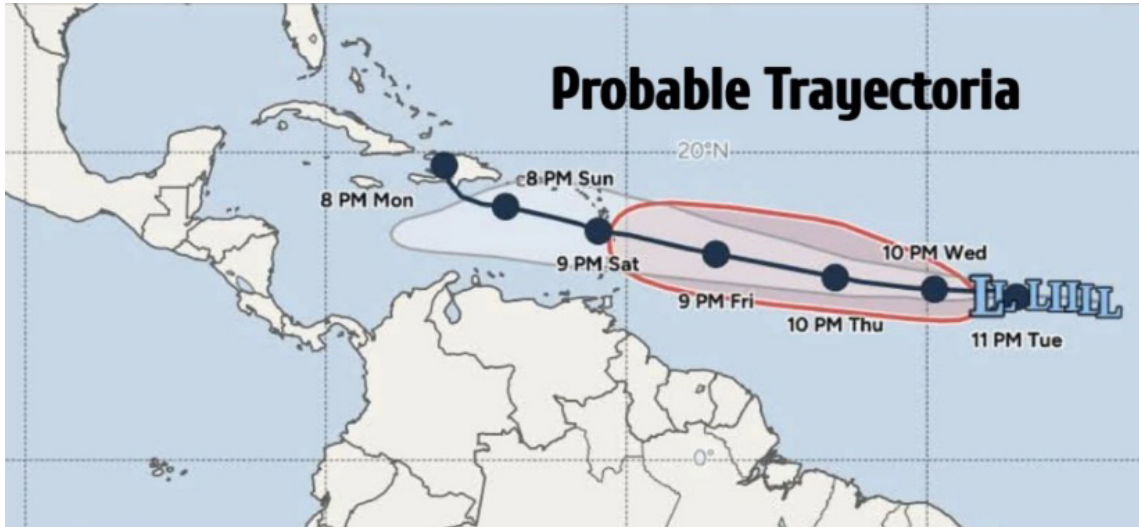
“La Procuraduría busca medidas para salvaguardar la seguridad energética”.

Las precipitaciones serían la próxima semana

Vigilan el sistema AL92 que podría generar lluvias y tormentas eléctricas en La Guajira

El área de vigilancia de sospecha ciclónica codificada por el Centro Nacional de Huracanes como AL92 (área color rojo), asociada a una onda tropical, presenta un 80 % de probabilidad de formación tanto en las próximas 48 horas como durante los próximos 7 días, indicó Meteogujira.

Se prevé que el sistema avanzará hacia el oeste-oeste noroeste y pudiera ingresar al mar Caribe, desplazándose posteriormente hacia el norte, al sur de Puerto Rico y Re-



Para el inicio de la próxima semana podría generar alguna influencia en La Guajira.

pública Dominicana.

Para La Guajira, Meteogujira estima que durante el inicio de la próxima semana podría generar alguna influencia sobre las condiciones meteorológicas, aumentando la posibilidad de lluvias y tormentas eléctricas. Su evolución y trayectoria aún presentan incertidumbre, por lo que se recomienda mantener el monitoreo ante sus posibles cambios. Meteogujira señaló que seguirá monitoreando e informando oportunamente.

Para acercar a buscadores de empleo con las empresas

Más de 250 oportunidades laborales llegaron a La Guajira con ExpoEmpleo Sena Joven

En el marco del Día Internacional de la Juventud, el Sena Regional Guajira realizó una nueva jornada de ExpoEmpleo Sena Joven, una estrategia desarrollada a través de su Agencia Pública de Empleo, que buscó conectar a los jóvenes del Departamento con oportunidades de empleo formal y facilitar su ingreso al mercado laboral.

La jornada se desarrolló ayer miércoles 12 de agosto, entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m., de manera simultánea en las sedes

de la Agencia Pública de Empleo del Sena en Riohacha, Maicao y Fonseca, donde había disponibles más de 250 vacantes ofertadas por empresas de diferentes sectores económicos. La convocatoria estaba dirigida a jóvenes entre 18 y 28 años, con o sin experiencia laboral.

Además de postularse a las oportunidades laborales, los asistentes pudieron acceder de manera gratuita a servicios de orientación ocupacional, entre ellos el registro de la hoja de vida en la



La convocatoria estaba dirigida a jóvenes entre 18 y 28 años, con o sin experiencia laboral.

Agencia Pública de Empleo, asesoría para la elaboración de currículos de alto impacto, preparación para entrevistas laborales, estrategias para una búsqueda efectiva de empleo mediante herramientas digitales y orientación en emprendimiento.

«El Sena es la entidad de las oportunidades, con ExpoEmpleo Sena Joven buscamos acercar a los buscadores de empleo con empresas, conocer aplicar para vacantes laborales y recibir orientación para enfrentar con mayor confianza un proceso de selección. Este es un proceso gratuito y sin intermediarios», aseguró la directora regional del Sena (e) en La Guajira, Marieth Orcasitas Peñaloza.

Crisis de agua potable amenaza la educación y la salud de la niñez en la comunidad indígena de Guayabito

La comunidad indígena de Guayabito, perteneciente al resguardo Zahino en el municipio de Barrancas, enfrenta una alarmante emergencia social y sanitaria debido a la falta prolongada de suministro de agua potable. Esta situación impacta directamente a entre 40 y 50 niños y niñas que asisten diariamente al Centro Educativo Rural Ballena (Sede Zahino - Guayabito), donde las actividades académicas y los servicios esenciales se desarrollan en condiciones críticas.

Orángel Urian, líder comunitario de Guayabito, denunció la angustiada realidad que padece el plantel educativo. Durante una visita de inspección a las instalaciones, el líder indígena evidenció el esfuerzo diario de las manipuladoras de alimentos,



La comunidad indígena hizo un llamado urgente a las autoridades territoriales y nacionales para que intervengan.

quienes deben ingeniarlas para acarrear y conseguir agua por sus propios medios con el fin de garantizar la alimentación de los estudiantes y el mantenimiento de la higiene en las instalaciones

sanitarias.

A pesar de la complejidad de la contingencia, agravada por la crisis climática y la sequía que afecta a la región, los vehículos carroタンque no están arribando a esta comunidad,

debido a la dificultad en las vías de acceso o a la falta de coordinación en los esquemas institucionales de distribución.

La educación y el bienestar de los menores constituyen prioridades fundamentales para la

población. Por ello, la comunidad indígena hace un llamado urgente a las autoridades territoriales y nacionales para que intervengan de manera inmediata. Solicitan la articulación del gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, y del alcalde de Barrancas, Vicente Berardinelli Carrillo, junto con las Unidades de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal, departamental y nacional.

Asimismo, instan a los representantes a la Cámara y senadores del departamento de La Guajira a conformar mesas técnicas de trabajo conjuntas que permitan coordinar el envío constante de agua potable y desarrollar soluciones estructurales para salvaguardar los derechos fundamentales de los estudiantes y de las familias de la comunidad.

DESTACADO
A pesar de la complejidad de la contingencia, agravada por la crisis climática y la sequía que afecta a la región, los vehículos carroタンque no están llegando a la comunidad.

Será en homenaje a Iván Villazón

Festival Vallenato Mar de Acordeones abre inscripciones para su edición número 30

Por Kelly Castro

El Festival Vallenato Mar de Acordeones abrió oficialmente las inscripciones para su 30ª edición, una celebración especial que este año llega acompañada de un sentido homenaje a Iván Villazón, uno de los grandes referentes de la música vallenata.

Iván Villazón, conocido como 'La voz tenor del vallenato', será el artista homenajeado en esta edición, que busca exaltar su trayectoria y su aporte a la preservación y difusión del género vallenato.

Hasta el 26 de septiembre estarán abiertas las inscripciones para quienes quieran participar en las diferentes categorías



Hasta el 26 de septiembre estarán abiertas las inscripciones para quienes quieran participar en el festival.

del festival:

- Acordeonero Profesional.
- Acordeonero Aficionado.
- Canción Inédita.
- Rey de Reyes - Modalidad Voz.

El Festival Vallenato Mar de Acordeones invita a acordeoneros, composito-

res y cantantes de diferentes regiones del país a hacer parte de esta edición histórica, que conmemora 30 años de música, tradición y cultura en Santa Marta.

Las inscripciones pueden realizarse a través de

DESTACADO
El homenaje a Iván Villazón se suma a la programación como un reconocimiento a una trayectoria artística que ha dejado una importante huella en la música vallenata.

festivalmardeacordeones.com, donde los participantes también podrán consultar el reglamento y los términos y condiciones antes de completar su inscripción.

La edición número 30

representa una oportunidad para celebrar el legado construido por el Festival Vallenato Mar de Acordeones y, al mismo tiempo, reconocer a artistas que han contribuido a mantener vigente la tradición vallenata.

En esta ocasión, el homenaje a Iván Villazón se suma a la programación como un reconocimiento a una trayectoria artística que ha dejado una importante huella en la música vallenata.

Con el lema 'La historia continúa', el festival abre sus puertas a una nueva generación de talentos y convoca a quienes quieran escribir su propio capítulo en estos 30 años de historia.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 26 de septiembre.

Con alta calidad técnica e interpretativa

Mario Cerchar y 'Chucho' Ocampo lanzan dos canciones de su DVD 'Al Piso'

Los artistas Mario Cerchar y 'Chucho' Ocampo presentan hoy los sencillos 'Aquí está lo tuyo' y 'Te quiero más que a mi vida', anticipos oficiales de su esperada producción en DVD titulada 'Al Piso'.

El primer corte, 'Aquí está lo tuyo', es una obra de la autoría de Rolando Ochoa que en su momento inmortalizó Diomedes Díaz. Por su parte, 'Te quiero más que a mi vida' es una inspiración de Romualdo Brito, cuya versión original fue grabada por el 'Jilguero de América', Jorge Oñate.

Con estos dos lanzamientos, grabados en vivo en el emblemático esce-

nario del parque La Guittarra en Codazzi (Cesar), el dúo vallenato sigue consolidándose y recibiendo excelentes comentarios por la alta calidad técnica e interpretativa de su propuesta.

En cada una de sus próximas presentaciones, la agrupación interpretará los cinco adelantos musicales que ya se perfilan como los éxitos indiscutibles de la temporada: 'Aquí está lo tuyo', 'Te quiero más que a mi vida', 'El original', 'Sube y baja' y 'Ese día festejo'.

Repertorio DVD 'Al Piso'

1. El original - Autor: Aurelio "Yeyo" Núñez.



El dúo vallenato sigue recibiendo excelentes comentarios por la alta calidad interpretativa.

2. El dólar - Dagoberto "El Negrito" Osorio.
3. Ese día festejo - Alejandro Sarmiento.

4. Tú qué tienes que me vuelves loco - Enrique "Kike" Araújo.
5. Te quiero más que a

mi vida - Romualdo Brito.

6. El reencuentro final - Fernando Dangond Castro.

7. Aquí está lo tuyo - Rolando Ochoa.

8. Mosaico Oñatista.

La agenda

Los artistas siguen con su agenda llena en el mes de agosto:

- 14 - Monterrubio - Magdalena - público.
- 15 - Valledupar - privado.
- 15 - Codazzi - Cesar - público.
- 16 - El Copey - Cesar - público.
- 16 - El Copey - Cesar - privado.
- 16 - Valledupar - privado.
- 17 - Riohacha - privado.
- 22 - Riohacha - privado.
- 23 - Sincelejo - privado.
- 28 - Nueva Granada - Magdalena - público.
- 29 - Montería - privado.
- 30 - Arenal - Bolívar - público.

El mundo del vallenato romántico vuelve a vibrar con fuerza gracias al lanzamiento de 'Te perdono', una colaboración que reúne a tres talentos de alto impacto: la voz inconfundible de Hebert Vargas, la interpretación fresca de Karolay Mmurra y el acordeón magistral de César David.

La canción, escrita por el reconocido compositor Wilfran Castillo, empieza a desprenderse como uno de los aciertos más potentes del álbum 'Esto Sigue', la nueva producción de Zona 8.

'Te perdono' llega como una bomba musical que

Zona 8 estrenó 'Te perdono' junto a Hebert Vargas, Karolay Mmurra y el acordeón de César David

combina sentimiento, madurez interpretativa y una producción que resalta la esencia del vallenato moderno.

La química entre los artistas se siente desde el primer acorde, logrando una pieza que conecta con quienes buscan historias profundas y melodías que se quedan en el alma.

Con este lanzamiento, Zona 8 oficial reafirma su apuesta por un vallenato renovado, emocional

y con proyección internacional.

'Te perdono' se perfila como uno de los temas que marcará la ruta del álbum, abriendo paso a una etapa llena de colaboraciones, fusiones y nuevas propuestas dentro del género.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



La canción 'Te perdono' se perfila como uno de los temas que marcará la ruta del álbum.

En el barrio La Unión

Policía captura al hombre señalado de amenazar a una mujer con arma de fuego en Villanueva

En el marco de las actividades de patrullaje, vigilancia y control desarrolladas para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, unidades de la Policía Nacional lograron la captura de un hombre señalado de incurrir presuntamente en el delito de amenazas con arma de fuego, en hechos registrados en el barrio La Unión, del municipio de Villanueva.

El procedimiento se originó luego de que los uniformados fueran alertados sobre la presencia de un ciudadano que, al parecer, se encontraba amenazando e intimidando a una mujer mediante la utilización de un arma de fuego.

Al llegar al lugar, los policías observaron al ciu-



Los uniformados fueron alertados sobre un ciudadano que, al parecer, amenazaba a una mujer.

dadano señalado, quien, al notar la presencia de los uniformados, cesó la conducta agresiva. Du-

rante el procedimiento de registro a persona, le fue hallada un arma de fuego tipo traumática,

marca Ratay G19C, un proveedor y cinco cartuchos, elementos evaluados aproximadamente en 700.000 pesos.

Teniendo en cuenta las circunstancias conocidas en el lugar y los elementos encontrados en poder del ciudadano, los uniformados procedieron a materializar la captura y le fueron informados sus derechos como persona capturada. Posteriormente, fue dejado a disposición de la Fiscalía URI en turno de San Juan del Cesar, donde se adelantarán las actuaciones judiciales correspondientes.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, señaló que "la Policía Nacional mantiene una presencia

permanente en los municipios del Departamento, especialmente mediante las actividades de patrullaje y control que permiten atender oportunamente los llamados de la ciudadanía. Rechazamos cualquier acto de intimidación o violencia y continuaremos fortaleciendo las acciones para proteger la integridad y tranquilidad de nuestra comunidad".

La Policía Nacional invita a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier hecho que pueda afectar la seguridad y convivencia, permitiendo una reacción efectiva de las autoridades y contribuyendo a la prevención de hechos que puedan poner en riesgo la integridad de las personas.

En Villanueva

Denuncian que motociclista resultó lesionado tras impactar con un hilo atravesado en una vía

La familia Cabas Torres del municipio de Villanueva hizo pública una denuncia relacionada con un accidente de tránsito en el que resultó lesionado Tomás Emilio Cabas Torres, quien se movilizaba en motocicleta por una vía de esta localidad.

De acuerdo con el relato entregado por sus familiares, un hilo tipo nylon habría sido atravesado de un lado a otro de la vía, situación que habría provocado que impactara directamente contra el cuello del motociclista cuando este transitaba por el sector.

Según la familia, tras el impacto, Cabas Torres habría perdido el control de la motocicleta y terminó cayendo sobre la vía, sufriendo diferentes lesiones como consecuencia del

accidente.

Los familiares aseguran que las personas que presuntamente habrían colocado el hilo estarían identificadas y expresaron su preocupación por la gravedad que pudo haber alcanzado el hecho, teniendo en cuenta que un elemento de este tipo atravesado en una carretera puede representar un riesgo para motociclistas, ciclistas y demás usuarios de la vía.

Asimismo, la familia manifestó su indignación por la manera en que, según su versión, algunas personas que se encontraban en el lugar habrían reaccionado después del accidente. Aseguran que el motociclista no habría recibido la ayuda esperada y que, presuntamente,



El lesionado es Tomás Emilio Cabas, quien se movilizaba en motocicleta por una vía de esta localidad.

algunas de estas personas se habrían burlado de lo ocurrido.

Afortunadamente, Tomás Emilio Cabas Torres sobrevivió al accidente, aunque permanece afectado por las lesiones ocasionadas tras la caída.

La familia decidió hacer pública la situación con el propósito de llamar la atención de la comunidad y de las autoridades, además de generar conciencia sobre los riesgos que representa instalar obstáculos o elementos en las vías.

Importante: la información presentada en esta noticia corresponde exclusivamente al relato y denuncia pública realizada por los familiares del motociclista. Las circunstancias exactas del accidente, así como la responsabilidad de las personas señaladas, deberán ser determinadas mediante las investigaciones de las autoridades competentes.

Hombre requerido por acceso abusivo a un sistema informático fue capturado en Paraguachón

En el marco de las acciones de control y verificación adelantadas por la Policía Nacional en el corregimiento de Paraguachón, fue capturado un hombre de 51 años de edad, quien presentaba una orden de captura vigente por el delito de acceso abusivo a un sistema informático.

El procedimiento se originó luego de que funcionarios de Migración Colombia solicitaran el acompañamiento de la Policía Nacional para verificar la identidad y ante-

cedentes judiciales de un ciudadano que se encontraba en sus instalaciones.

Al realizar la consulta en los sistemas institucionales, los uniformados establecieron que sobre esta persona existía una orden de captura vigente, emitida por el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, relacionada con un proceso judicial por el delito de acceso abusivo a un sistema informático.

Ante esta situación, los uniformados procedieron

a materializar la captura y posteriormente el ciudadano fue dejado a disposición de la autoridad judicial competente, que continuará con las actuaciones correspondientes dentro del proceso.

La Policía Nacional invita a la ciudadanía a continuar colaborando con las autoridades, suministrando información que permita prevenir hechos delictivos y contribuir al fortalecimiento de la seguridad y convivencia en el departamento de La Guajira.



Los uniformados establecieron que sobre esta persona existía una orden de captura vigente.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 106 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de Reconocimiento No. 106 del 09 de junio a la señora: SINTYA PATRICIA WILCHES MONTALVO Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.119.391.676 expedida en Riohacha - La Guajira, quien otorga poder amplio y suficiente a la señora: YENNY PATRICIA MONTALVO MIRANDA Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.943.173 expedida en Riohacha La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de una edificación de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 35 N° 13A-130, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística a la señora: SINTYA PATRICIA WILCHES MONTALVO Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.119.391.676 expedida en Riohacha - La Guajira, quien otorga poder amplio y suficiente a la señora: YENNY PATRICIA MONTALVO MIRANDA Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.943.173 expedida en Riohacha La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de una edificación de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 35 N° 13A-130, de este Distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO APARTAMENTO 101-PISO 1		
DESCRIPCION	M2	
TERRAZA ACCESO Y ESCALERA AL SEGUNDO PISO	4.06	
SALA-COMEDOR	14.63	
COCINA	12.22	
LABORES	5.87	
BAÑO COMPARTIDO	1.71	
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	9.54	
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	2.87	
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	6.06	
ALCOBA 3	5.87	
GARAJE	13.54	
MUROS Y COLUMNAS	7.33	
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PRIMER PISO APTO 101	83.70	

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO APARTAMENTO 201-PISO 2		
DESCRIPCION	M2	
SALA-COMEDOR	12.03	
COCINA	8.28	
HALL DE ALCOBAS Y SERVICIO	7.39	
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	13.62	
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	2.29	
ALCOBA 2	9.98	
BAÑO COMPARTIDO	3.74	
BAÑO EXTERNO	1.80	
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	10.30	
ESCALERA 2DO PISO	2.75	
MUROS	9.77	
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO SEGUNDO PISO APTO 201	89.05	

CUADRO DE AREAS GENERAL		
DESCRIPCION	M2	
AREA TOTAL DEL LOTE	90.00	
AREA TOTAL DE RECONOCIMIENTO PISO 1	83.70	
AREA TOTAL DE RECONOCIMIENTO PISO 2	89.05	
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	172.75	

AREA LIBRE	6.30
INDICE DE OCUPACION	0.93%
INDICE DE CONSTRUCCION	1.91%

Que, en su linder oESTE, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros lineales Y jardín de 1,50 metros lineales. Que aportó los requisitos exigidos por este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes. ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora ESELA LUZ URECHE FIGUEROA, mujer, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 56.054.032 expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio ha solicitado a este despacho, La compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Carrera 9 N° 27-24, Urbanización "Cristo Rey", dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca -La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de veinte metros (20.00mts), predios de Cidelis Carrillo Arciniegas.

SUR: una extensión de veinte metros (20.00mts), predios de Margarita Pérez Rojas y Katriana Pacheco Pérez.

ESTE: una extensión de diez metros (10.00mts), Carrera 9 en medio, predios de Juan Carlos Chamorro Arrieta.

OESTE: una extensión de diez metros (10.00mts), predios del Municipio de Fonseca.

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Diez (10) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora MYRIAN RAMONA MARTINEZ MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.993.943 expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio ha solicitado a este despacho, La compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Carrera 3 N° 5-04, (Corregimiento de el Hatico), dentro del perímetro rural-urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: en una extensión de dieciséis metros tres centímetros (16.03mts), predios de Inés María Martínez Martínez, en una extensión de cinco metros cincuenta y un centímetros (5.51mts), predios de herederos de Silvana Martínez Martínez y en una extensión de veinte metros cincuenta y ocho centímetros (20.58mts), predios también de herederos de Silvana Martínez Martínez.

SUR: en una extensión de veintidós metros cincuenta y ocho centímetros (21.58mts), predios de Herederos de Ela Hilma Martínez Martínez y en una extensión de veintidós metros treinta y cuatro centímetros (22.34mts), calle 5 en medio, predios también de Ela Hilma Martínez Martínez.

ESTE: en una extensión de dieciocho metros noventa centímetros (18.90mts), predios de herederos de Silvana Martínez Martínez y en una extensión de treinta y un metros ochenta y ocho centímetros (31.88mts), predios de herederos de Avelina sierra Pérez.

OESTE: en una extensión de quince metros dos centímetros (15.02), predios de Inés María Martínez Martínez, en una extensión de veintiséis metros cincuenta centímetros (26.50mts), carrera 3 en medio, predios Rosario Virginia Martínez Martínez y en una extensión de once metros cuatro centímetros (11.04mts), predios de la Calle 5.

EXTENSION TOTAL: MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (1.317.80M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Diez (10) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora SANDRA PATRICIA ROMERO ROMERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 56.055.874 expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio ha solicitado a este despacho, La compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Calle 5 N° 20-71, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca -La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de siete metros ochenta centímetros (7.80mts), calle 5 en medio, predios de Abello Rafael Acosta Solano y Ana Barros.

SUR: una extensión de siete metros ochenta centímetros (7.80mts), predios de Elena Graciela Diaz Sierra.

ESTE: una extensión de diez metros veinte centímetros (10.20mts), predios de José Alfonso Gómez Pérez.

OESTE: una extensión de diez metros veinte centímetros (10.20mts), predios de Julia Priscila Martínez Añez.

EXTENSION TOTAL: SETENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (79.56M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Diez (10) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

Está bajo observación médica

Joven resultó herido en medio de un atentado sicarial en el barrio Los Palitos de Maicao

En horas de la tarde de ayer miércoles 12 de agosto un nuevo hecho violento se registró en un sector del barrio Los Palitos del municipio fronterizo de Maicao, en donde un joven resultó gravemente herido de varios impactos de bala en medio de un atentado sicarial.

El joven herido responde al nombre de Luis Mario Dávila Dávila, de 20 años, quien según las versiones fue atacado por sujetos armados que sin mediar palabra le dispararon hasta dejarlo gravemente herido, informaron algunos testigos del hecho.

El joven fue auxiliado y llevado de manera inmediata hasta un centro clínico donde fue atendido por el personal médico, quienes informaron que presentaba heridas de bala en el tórax y en las extremidades superiores, quedando bajo estricta



Luis Mario Dávila Dávila, herido a bala.

observación médica.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a la recolección de evidencias y labores de vecindario para determinar el móvil exacto de este nuevo hecho violento en Maicao, además, la verificación de las cámaras de seguridad para establecer las identidades de los victimarios.

Dos personas fueron detenidas en Riohacha por receptación y tráfico de estupefacientes

La Policía Nacional logró la captura de dos personas en procedimientos independientes relacionados con los delitos de receptación y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

La primera acción policial se desarrolló durante una intervención en inmediaciones del Mercado Nuevo, ubicado en el barrio San Judas Tadeo.

En el procedimiento fue verificado un vehículo Chevrolet LUV, de placas MMQ-864, modelo 2000, color blanco, avaluado aproximadamente en 58 millones de pesos.

Al consultar los sistemas de información y bases de antecedentes de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, se estableció que el automotor registraba un requerimiento vigente por el delito de hurto, solicitado por la Fiscalía 166 Seccional.

El ciudadano de 39 años, quien manifestó ser el propietario del vehículo, no presentó documentación que acreditara su procedencia ni orden de



Los capturados quedaron a disposición de la URI.

entrega expedida por la autoridad competente.

En otro procedimiento, desarrollado en el barrio Belén, unidades policiales, mientras adelantaban labores de patrullaje, vigilancia y control, observaron a un ciudadano que, al percatarse de la presencia policial, arrojó al suelo dos paquetes plásticos.

Al verificar los elementos, encontraron en su interior 10 cigarrillos artesanales de marihuana y 10 bolsas transparentes tipo ziploc con base de coca. Por estos hechos fue capturado un hombre de 49 años de edad por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

SE ARRIENDA

Komatsu Colombia S.A.S. lamenta informar que el día 20 de julio de 2026, falleció el señor MARLON DAVID CERCHAR AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1006577482, quien se desempeñaba en el cargo de Técnico Mecánico C.

En los archivos de la compañía se encuentran registradas las siguientes personas como posibles beneficiarias de las prestaciones sociales del señor MARLON DAVID CERCHAR AVILA: MARTA ELENA MENDOZA AVILA, Madre, CC No. 26.987.136.

Las personas que se consideren con igual o mejor derecho a reclamar las prestaciones sociales del señor MARLON DAVID CERCHAR AVILA deberán dirigir un correo electrónico a KCOCOMB.PP@global.komatsu, acreditando su calidad de beneficiarios.

PRIMER AVISO.

MEJORAS PROGRAMADAS

LUNES 17 DE AGOSTO. LÍNEA 748, de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural de los municipios de Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Villanueva, Urumita, El Molino y La Jagua del Pilar.

www.air-e.com

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Escanéame

Era natural de Riohacha

Joven de 24 años es hallado muerto dentro de una camioneta en zona rural de Uribia

En horas de la tarde del martes 11 de agosto, pobladores que habitan en la zona rural de Uribia alertaron a las autoridades sobre la presencia de una camioneta de color rojo, de placas venezolanas, que se encontraba en la vía y dentro de la cual estaba el cuerpo de una persona que, al parecer, no contaba con signos vitales, por lo que llegaron al lugar a verificar lo sucedido.

Los miembros del Grupo de Caballería Blindado Mediano N° 2 'General Gustavo Matamoros D'Costa' llegaron al lugar donde se encontraba la camioneta abandonada, verificando que efectivamente estaba una persona dentro. Se trataba de un joven de 24 años, identificado como Miguel



El joven fallecido fue identificado como Ángel José Arias Pimienta, natural del Distrito de Riohacha.

Ángel José Arias Pimienta, natural del Distrito de Riohacha.

Asimismo, los uniformados del Ejército Na-

cional informaron que el joven se encontraba sin signos vitales y presentaba una herida a la altura de la espalda por proyectil

de un arma de fuego de alto alcance. Además, se pudo conocer que algunas personas informaron que en dicho vehículo se movilizaban varios hombres portando armas de fuego.

Los hechos se registraron alrededor de las 4 a 5 de la tarde en la vía que va de Uribia hacia el Cabo de La Vela, a la altura del kilómetro 116, en la zona rural de esta localidad del departamento de La Guajira.

Allí llegaron miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, para adelantar los actos de urgencia y la inspección técnica al cadáver, que fue llevado a la morgue de Medicina Legal de Maicao, para la necropsia correspondiente.

Las autoridades competentes iniciaron las investigaciones para determinar el móvil de esta muerte violenta y las circunstancias en que fue asesinado el joven, que hoy deja a una familia en luto en la ciudad de Riohacha, mientras que los habitantes de la zona se encuentran alarmados por la ola de violencia que se vive en esta zona rural del municipio de Uribia.

Por último, una fuente de inteligencia ligada a la investigación señaló que en la zona donde fue encontrada la camioneta abandonada con el cuerpo del joven riohachero tienen influencia grupos armados como los Conquistadores de la Sierra Nevada, Clan del Golfo y Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Tras varias horas de labores continuas

Encuentran sin vida bajo los escombros de un hotel a una joven guajira desaparecida en Pereira

Tras varias horas de angustia y esperanza, todo terminó con una devastadora noticia para los habitantes del municipio de Maicao. Luego de una intensa búsqueda se logró encontrar bajo los escombros de un hotel en Pereira, el cuerpo sin vida de la joven guajira que reportaron como desaparecida, tras el terremoto registrado el lunes en esta región del país.

La joven fue identificada como Cinthia Silieth Ortega Serrano, natural del municipio de Maicao, La Guajira, quien fue localizada por el grupo de socorristas en los escombros

de un hotel donde se hospedaba en la ciudad de Pereira, Risaralda, cuando ocurrió el terremoto que provocó el colapso de la edificación.

Brigadas unificadas del Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil, equipadas con herramientas hidráulicas y perros adiestrados de rescate, lograron remover las pesadas placas de concreto rígido tras varias horas de labores continuas, confirmando que la ciudadana falleció debido al fuerte aplastamiento físico.

El deceso de Cinthia Silieth se suma formalmente al consolidado de



La joven fue identificada como Cinthia Silieth Ortega Serrano, natural del municipio de Maicao.

DESTACADO
El deceso de Cinthia Silieth se suma formalmente al consolidado de las más de 200 muertes registradas en el territorio colombiano tras el desastre natural que tuvo como epicentro al Chocó.

las más de 200 muertes registradas en el territorio colombiano tras el desastre natural, generando muestras de dolor entre sus familiares y amigos en el barrio Las Gaviotas y sectores comerciales de Maicao.

Hombre fallece luego de sufrir un accidente de tránsito en la carretera Cuatro Vías – Riohacha



El hombre se movilizaba en su moto por la carretera de Cuatro Vías a Riohacha, cuando sufrió el accidente.

En horas de la mañana del martes 11 de agosto se dio a conocer el fallecimiento de un hombre identificado hasta el momento como Fabián, sin más datos, que sufrió un accidente de tránsito el domingo, en circunstancias que aún se desconocen y que no ha sido reportado por las autoridades.

Se pudo conocer que el hombre se movilizaba en su motocicleta por la carretera de Cuatro Vías a Riohacha, cuando sufrió el accidente de tránsito

que lo dejó gravemente herido. Según lo conocido, perdió dos armas de uso laboral, ya que se desempeñaba como guarda de seguridad de camiones de transporte de una empresa cervecera.

El hombre fue auxiliado y llevado en una camioneta hasta un centro clínico en la ciudad de Riohacha, donde fue atendido por el personal médico. Debido a la gravedad de las heridas, fue internado en la Unidad

de Cuidados Intensivos (UCI), donde la mañana del martes reportaron su deceso.

Hasta el momento se desconocen mayores detalles de este hecho, ya que el caso no ha sido reportado por las autoridades. Sin embargo, conocidos del hombre señalaron que falleció debido al accidente de tránsito que sufrió en horas de la tarde del domingo.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte